

**HECHO ESENCIAL**

**TRANSELEC S.A.**

INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N° 974

**J – N° 1476**

Santiago, 3 de julio de 2012.

Señor Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1  
SANTIAGO

**REFERENCIA: Comunica Hecho esencial**

Estimado señor Superintendente:

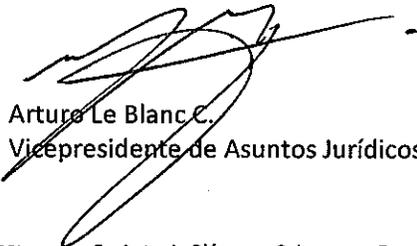
De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se informa a esa Superintendencia como hecho esencial, que con fecha 28 de junio de 2012 se celebró una junta extraordinaria de accionistas de la sociedad en la que se acordó lo siguiente:

- 1) Otorgar poder a los señores Andrés Kuhlmann Jahn, Francisco Castro Crichton y Arturo Le Blanc Cerda para que, actuando dos cualquiera de ellos conjuntamente, procedan a la suscripción de un Contrato de Crédito Rotativo con los bancos Scotiabank, DnB Nor, Bank of Tokyo-Mitsubishi y otros, por un monto de hasta 200.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América. Asimismo, se acordó autorizar la materialización, incluyendo la firma de los correspondientes pagarés y documentación asociada, por los apoderados de Transelec S.A. facultados para contratar créditos a la fecha de cada transacción, de eventuales desembolsos a futuro que, de acuerdo con los términos del Contrato de Crédito Rotativo firmado con los bancos antedichos, puedan individualmente o en su conjunto exceder o no de los cien millones de dólares de los Estados Unidos de América.
- 2) Ratificar los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad en la Sesión N° 81, extraordinaria, en el sentido de aprobar la inscripción de dos Líneas de Bonos, a 10 y 30 años respectivamente, mediante la celebración de los contratos de emisión de bonos, así como sus modificaciones y aclaraciones y todos los actos y contratos relacionados, incluyendo acuerdos o contratos que digan relación con reservas de liquidez para el servicio de la deuda de la Sociedad, y de las escrituras públicas complementarias que sean necesarias para llevar a efecto las colocaciones de los bonos a ser efectuadas con cargo a las Líneas de Bonos acordadas emitir en virtud de dichos Contrato de Emisión. La Junta acordó además aprobar el endeudamiento de la Sociedad mediante las futuras emisiones y colocaciones de los bonos con cargo a ambas Líneas de Bonos, por un monto de hasta veinte millones de Unidades de Fomento cada una.

- 3) Asimismo, la Junta ratificó, por unanimidad, los poderes especiales otorgados por el Directorio de la Sociedad para fijar los montos, las características, oportunidades, términos y condiciones específicas de las futuras emisiones de los bonos con cargo a las líneas que se inscriban en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros conforme a los acuerdos adoptados precedentemente, las que deberán en todo caso corresponder a condiciones de mercado al momento de su emisión.
- 4) Finalmente, la Junta acordó, por unanimidad, que la autorización se encuentra limitada a que los bonos que se coloquen con cargo a cada una de las Líneas de Bonos antes señaladas, no podrán exceder en su conjunto la suma de veinte millones de Unidades de Fomento, o su equivalente en pesos o dólares de los Estados Unidos de América a la fecha de dicha colocación. En virtud de lo anterior, será necesaria la aprobación de una nueva Junta de Accionistas de la Sociedad y de su Directorio, para los efectos de emitir y colocar nuevos bonos con cargo a las Líneas de Bonos en exceso de los veinte millones de Unidades de Fomento señalados anteriormente.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente,

**TRANSELEC S.A.**

  
Arturo Le Blanc C.  
Vicepresidente de Asuntos Jurídicos y Fiscal

cc: Sr. Antonio Blázquez, Subgerente Depto. Comisiones de Confianza, Banco de Chile  
Sr. Víctor Núñez, Subgerente División Banca Corporativa, Banco Santander Chile  
Sr. Rolando Solar, Ejecutivo Plataforma Corporativa, Banco de Crédito e Inversiones  
Sr. Guillermo Sepúlveda, Ejecutivo Cuentas Grandes Empresas y Corporativas, Corpbanca  
Sr. Edgardo Negrete, Ejecutivo de Negocios, Banca Corporativa, Scotiabank Chile  
Sr. Alejandro Muñoz, Secretario, Comisión Clasificadora de Riesgos  
Tenedores de Bonos de Transelec Holdings Rentas Limitada  
Sr. Sergio Ehijo, Subgerente Relación con Inversionistas, Transelec S.A.  
Sr. Javier Neira, Contralor, Transelec S.A.  
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores  
Correlativo G  
Correlativo F